ATENCION Y SERVICIOS

Santa Marta, Marzo 10 del 2021

CLEARDENT IPS SAS,

Declaro bajo la gravedad de juramento, que para los servicios requeridos por el SENA Regional Magdalena proceso de selección de mínima cuantía No. **MC-MGN-0004-2020** se dispondrá de un procedimiento oportuno con un indicador de oportunidad no superior a tres (3) días calendario. El procedimiento administrativo para su trámite será igualmente ágil y de fácil accesibilidad para el usuario. Se prefieren los medios electrónicos o de comunicación permanentes.

La espera y el ambiente que rodee la misma, mientras se da la atención al usuario serán cómodos y relajantes, se evitara que el paciente o sus familiares realicen más tramites internos luego de que el paciente haya sido citado, no se exigirá al paciente ningún documento diferente o adicional a los siguientes definidos por el SENA.

- El Usuario debe presentar carnet o constancia vigente expedida por el SENA y su documento de identidad.

Atentamente,

JIMMY ADRIAN PALACIO ROMERO
1.118.806.725 de riohacha
REPRESENTANTE LEGAL
NIT.: 900.740.437-4